

## RELACIÓN QUE SE CITA

Ibiza Barcia (término municipal de Melón)

Expediente número	Finca número	Propietario	Superficie — Hectáreas	Paraje	Cultivo actual
207-6	1a	Feliciano Domínguez	0,0700	Vuelta del Viso	Monte alto.
207-6	8a	Feliciano Domínguez	0,1282	Vuelta del Viso	Monte alto y granja.
207-7	11a	Josefa Domínguez Durán	0,0390	Vuelta del Viso	Monte alto.
207-46	2a	Manuel Francisco Lorenzo	0,0200	Vuelta del Viso	Monte alto.
207-54	3a	Manuel Lorenzo Domínguez	0,0520	Vuelta del Viso	Monte alto.
207-54	10a	Manuel Lorenzo Domínguez	0,0066	Vuelta del Viso	Monte alto.
207-54	12a	Manuel Lorenzo Domínguez	0,0870	Vuelta del Viso	Monte alto.
207-64	7a	Nemesio Mebrño	0,0065	Vuelta del Viso	Prado.
207-97	6a	Julio Vázquez Rodríguez	0,0130	Vuelta del Viso	Viña.
207-102	4a	Desconocido	0,0170	Vuelta del Viso	Monte alto.
207-103	5a	Antonio Pérez	0,0220	Vuelta del Viso	Monte alto.
207-104	9a	Benita Domínguez	0,0160	Vuelta del Viso	Monte alto.
Total			0,4573		

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 30 de diciembre de 1971 por la que se concede la reducción de la Tasa de Formación Profesional a las Empresas que se citan.

Ilmo. Sr.: Vistas las solicitudes elevadas por las Empresas «Hilados y Tintes Soler, S. A.», de Barcelona; «Compañía Anónima T. M. B.», de Barcelona; «Laboratorios Hosbon, S. A.», de Barcelona; «Productos Internacionales de Madera, S. A.», de Barcelona; «T. Sala e Hijos, S. A.», de Barcelona; «Rocalla, Sociedad Anónima», de Barcelona; «Manufacturas Sedó, Sociedad Anónima», de Barcelona; «Industrias del Besós, S. A.», de Barcelona; «Ignacio Font, S. A.», de Barcelona; «Llobet Bosch, Sociedad Anónima», de Barcelona; «Pich Aguilera, S. A.», de Barcelona; «Textil Maristany, S. A.», de Barcelona; «Hijo de J. Bassols, S. A.», de Barcelona; «Ingeniería y Construcciones Sala Amat, S. A.», de Barcelona; «Houghton Hispania, S. A.», de Barcelona; «L. Guarro Casas, S. A.», de Barcelona; «Banco Ibérico», sucursal en Barcelona; «Aceros y Fundiciones del Norte, Pedro Orbeago, S. A.», de Hernani (Guipúzcoa); «Epelde y Larrañaga, S. A.», de Azcoitia (Guipúzcoa); «Compañía Anónima de Industrias Electroquímicas, CADIE», de Barcelona; «Puig Barcelona, S. A.», de Barcelona; «Antonio Puig, S. A.», de Barcelona; «Construcción Industrial de Edificios, S. A.», de Barcelona; «Generos de Punto Enrich, S. A.», de Mataró (Barcelona); «Motor Ibérica, S. A.», de Barcelona; «Gallina Blanca Purina, Sociedad Anónima», de Barcelona; «Constructora Asturiana, Sociedad Anónima», de Barcelona; «Mecanización del Transporte Industrial, S. A.», de Barcelona; «Nerpel, S. A.», de Barcelona; «Manufacturas Petronius, S. L.», de Barcelona; «Auxiliar de Canalizaciones, S. A.», de Barcelona; «Vicente Iba, S. A.», de Barcelona; «Hispano Motor, S. A.», de Barcelona; «Bebidas Americanas, S. A. E.», de Hospitalet de Llobregat (Barcelona); «Manufacturas Hispano Suizas de Refrigeración, S. A.», de Barcelona; «Cahué Industrial, S. A.», de Hospitalet de Llobregat (Barcelona); «Sociedad Anónima Damm», de Barcelona; «Industrias Carnicas Purlom, S. A.», de Barcelona; «Construcciones Electromecánicas Indar, S. A.», de Beasain (Guipúzcoa); «Algodonera San Antonio, S. A.», de Vergara (Guipúzcoa); en el ejercicio económico 1970, interesando la reducción de la Tasa de Formación Profesional.

Este Ministerio ha dispuesto reducir la aportación patronal de la Tasa de Formación Profesional de las siguientes Empresas, en los porcentajes que a continuación se citan:

«Hilados y Tintes Soler, S. A.», de Barcelona, el 25 por 100.  
 «Compañía Anónima T. M. B.», de Barcelona, el 30 por 100.  
 «Laboratorios Hosbon, S. A.», de Barcelona, el 20 por 100.  
 «Productos Internacionales de Madera, S. A.», de Barcelona, el 25 por 100.  
 «T. Sala e Hijos, S. A.», de Barcelona, el 20 por 100.  
 «Rocalla, S. A.», de Barcelona, el 25 por 100.  
 «Manufacturas Sedó, S. A.», de Barcelona, el 30 por 100.  
 «Industrias del Besós, S. A.», de Barcelona, el 20 por 100.  
 «Ignacio Font, S. A.», de Barcelona, el 25 por 100.  
 «Llobet Bosch, S. A.», de Barcelona, el 25 por 100.  
 «Pich Aguilera, S. A.», de Barcelona, el 25 por 100.

«Textil Maristany, S. A.», de Barcelona, el 25 por 100.  
 «Hijo de J. Bassols, S. A.», de Barcelona, el 25 por 100.  
 «Ingeniería y Construcciones Sala Amat, S. A.», de Barcelona, el 20 por 100.  
 «Houghton Hispania, S. A.», de Barcelona, el 10 por 100.  
 «L. Guarro Casas, S. A.», de Barcelona, el 25 por 100.  
 «Banco Ibérico», sucursal en Barcelona, el 25 por 100.  
 «Aceros y Fundiciones del Norte, Pedro Orbeago, S. A.», de Hernani (Guipúzcoa), el 25 por 100.  
 «Epelde y Larrañaga, S. A.», de Azcoitia (Guipúzcoa), el 30 por 100.  
 «Compañía Anónima de Industrias Electroquímicas, CADIE», de Barcelona, el 25 por 100.  
 «Puig Barcelona, S. A.», de Barcelona, el 30 por 100.  
 «Antonio Puig, S. A.», de Barcelona, el 30 por 100.  
 «Construcción Industrial de Edificios, S. A.», de Barcelona, el 30 por 100.  
 «Generos de Punto Enrich, S. A.», de Mataró (Barcelona), el 30 por 100.  
 «Motor Ibérica, S. A.», de Barcelona, el 30 por 100.  
 «Gallina Blanca Purina, S. A.», de Barcelona, el 25 por 100.  
 «Constructora Asturiana, S. A.», de Barcelona, el 20 por 100.  
 «Mecanización del Transporte Industrial, S. A.», de Barcelona, el 30 por 100.  
 «Nerpel, S. A.», de Barcelona, el 30 por 100.  
 «Manufacturas Petronius, S. L.», de Barcelona, el 20 por 100.  
 «Auxiliar de Canalizaciones, S. A.», de Barcelona, el 20 por 100.  
 «Vicente Iba, S. A.», de Barcelona, el 15 por 100.  
 «Hispano Motor, S. A.», de Barcelona, el 30 por 100.  
 «Bebidas Americanas, S. A. E.», de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), el 10 por 100.  
 «Manufacturas Hispano Suizas de Refrigeración, S. A.», de Barcelona, el 15 por 100.  
 «Cahué Industrial, S. A.», de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), el 25 por 100.  
 «Sociedad Anónima Damm», de Barcelona, el 30 por 100.  
 «Industrias Carnicas Purlom, S. A.», de Barcelona, el 25 por 100.  
 «Construcciones Electromecánicas Indar, S. A.», de Beasain (Guipúzcoa), el 30 por 100.  
 «Algodonera San Antonio, S. A.», de Vergara (Guipúzcoa), el 30 por 100.

Las reducciones de referencia tendrán efectividad durante el año 1971.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
 Madrid, 30 de diciembre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Formación Profesional y Extensión Educativa.

ORDEN de 30 de diciembre de 1971 por la que se concede la reducción de la Tasa de Formación Profesional a las Empresas que se citan.

Ilmo. Sr.: Vistas las solicitudes elevadas por las Empresas «Hijo de Todoró Prat, S. A.», de Barcelona; «Sucesores de A. Serra y Feliu, S. A.», de Barcelona; «Hilaturas Forcada, Sociedad Anónima», de Barcelona; «Manufacturas Manen, S. A.», de Barcelona; «Manufacturas Pons, S. A.», de Barcelona; «Riviera